



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 07 SEP 2021
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2333 / 2021

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **Daniel Michel Pibaque Caicedo**, Rut N°**22.764.028-6**, por término de giro, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. El Rol de Patente Municipal N°21446.
3. El Memorándum N°297 del 11 de agosto de 2021, sobre visitas inspectivas del Departamento de Inspección Municipal.
4. D.E N°2222 de fecha 25 de agosto de 2021, donde ratifica el otorgamiento de la patente.
5. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
6. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
7. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
8. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. La solicitud ingresada por el contribuyente, para proceder con el término de giro de la patente Comercial Definitiva que se individualiza.
2. Que el contribuyente que se individualiza fue visitado por el Departamento de Inspección Municipal, comprobándose que el N° Rol y la actividad económica se encuentra sin funcionamiento.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar del segundo semestre del año 2021 la siguiente Patente Comercial, por no estar ejerciendo actividad económica:

Rol	:	21446
Código Actividad	:	642062
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria
Clasificación	:	Centro de internet, casa de cambio, O. P. divisa y bazar
Nombre de Fantasía	:	Dani
Dirección comercial	:	Toconao N°544-A
Nombre del contribuyente	:	Daniel Michell Pibaque Caicedo
Rut	:	22.764.028-6
Dirección Particular	:	Toconao N°522-A
Fecha de Solicitud	:	28-08-2021
Decreto Ratifica Otorgamiento N°	:	2222
Fecha	:	25-08-2021

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a hacer las anotaciones en el rol de Patente.

3. Se notificara al contribuyente de forma oportuna, si es que existiese deuda pendiente con el Municipio.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL

SMM/RAC/DAC/CDC/nap

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo



SANDRA MALGUE MALGUE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"